

**D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases que han de regir la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de Activación para el Empleo Local de Olivenza dirigidas a las ocupaciones de servicio de Proximidad y Atención a personas dependientes (EDUCADOR-A SOCIAL)

HE RESUELTO

Primero: Aprobar la **lista provisional de personas admitidas que se indican a continuación**, y que serán expuestas al público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

EDUCADOR-A SOCIAL

ADMITIDOS-AS

APELLIDOS Y NOMBRE
FEIJOO CABANILLAS, MARÍA
NÚÑEZ GONZÁLEZ, TANIA

EXCLUIDOS-AS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
CUELLO SILVA, RAQUEL	No cumple requisito 2.2. de la Base Cuarta
GARCÍA HIGUERO, ALBA MARÍA	No cumple requisito 2.4. de la Base Cuarta
GUERRERO MÁRQUEZ, ALEJANDRA	No Justifica con documento oficial el requisito 2.2 de la Base Cuarta No cumple requisito 2.4. de la Base Cuarta No cumplimentado y firmado Anexo I, conforme a Base Quinta
VÁZQUEZ MÁRQUEZ, MARÍA JESÚS	No presenta requisito 2.3 de la Base Cuarta

Segundo: Las personas que deban presentar alegaciones, así como las que no figuren en la relación de admitidas dispondrán del plazo de DOS DÍAS hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel José González Andrade

